

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas de la siguiente manera:

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO en favor de la parte demandada

Agencias en Derecho\$ 1.000.000.
Gastos de curaduría\$300.000

TOTAL..... \$ 1.300.000.
Armenia, Q., diciembre 9 de 2022

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

2021-00277-00

Unión Marital

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, diciembre doce (12) dos mil veintidós (2022).

Realizada la anterior liquidación de costas a favor de la parte **demandada** dentro del presente proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO y su CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, promovido a través de apoderado judicial por MARIA GLORIA GARZON GARCIA, en contra de los herederos determinados - JULIANA JARAMILLO BUITRAGO, ANA MANUELA JARAMILLO BUITRAGO y JUAN JOSE JARAMILLO OSORIO, y los herederos indeterminados del causante JAIME ALBERTO JARAMILLO CANO la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5a58a4a1d049333a1d78bc04fcd58ce85c5a0bc0a216ed5f43a3a5ec4047aa2e

Documento generado en 12/12/2022 07:21:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>